



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, CINCO (05) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, A LA DOCENTE KARLA CHANDÍA FERNÁNDEZ.

LA HIGUERA, 05 NOV 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 2-42623798 presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 004062 /

1.- TRAMÍTESE, la Licencia Médica que se

expresa:

- ❖ NOMBRE KARLA CHANDIA FERNANDEZ
- ❖ R.U.T.
- ❖ CARGO Profesora
- ❖ N° DE HORAS 38 horas
- ❖ ESTABLECIMIENTO Escuela "Pedro Pablo Muñoz" - La Higuera
- ❖ DESDE 24.10.2013
- ❖ HASTA 28.10.2013
- ❖ N° DE DIAS 05 DÍAS
- ❖ LICENCIA N° 2-42623798

2.- Anótese, comuníquese a quienes

corresponda y archívese.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ome
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/CTM/OZE/mvt.

Corret. Interno Daem: N° _____ /